

## Fiscalía del Tamarugal formalizó a tres imputados detenidos por tráfico de migrantes en Colchane

Por el delito de tráfico de migrantes fueron formalizados por la Fiscalía del Tamarugal dos ciudadanas chilenas y un ciudadano boliviano detenidos por carabineros el sábado pasado en Colchane, manteniendo al interior de una vivienda a un grupo de migrantes que hicieron pasar por pasos no habilitados, incluyendo niños y adolescentes. En la audiencia de formalización, la fiscal (s) Daniela Campusano explicó que cerca de la medianoche del 9 de noviembre pasado, en circunstancias que personal del Ejército de Chile realizaba labores de vigilancia en la frontera con Bolivia, detectaron en el sector de Pisga Carpa un grupo de

migrantes que había ingresado por paso no habilitado, logrando interceptar a seis de ellos, quienes señalaron que ingresaron guiados por coyotes y que parte del grupo se encontraba al interior de un inmueble ubicado en dicho lugar, habiendo niños y adolescentes. Debido a ello, el personal militar tomó contacto con carabineros perteneciente a la subcomisaría de Colchane, quienes concurren al lugar escuchando gritos de auxilio desde el interior de la vivienda, procediendo el personal policial a ingresar y encontrando una gran cantidad de personas, todas ellas sin residencia ni domicilio en Chile, quienes eran mantenidas en el lugar

por los imputados R.D.R.E. y D.G.M.Ch. Estos coordinaban con coyotes el ingreso de las personas por pasos no habilitados desde Bolivia mediante el pago de diversas sumas de dinero, luego de lo cual las recibían y ocultaban al interior del citado domicilio, coordinando con diversos transportistas el traslado a Iquique, quienes ingresaban al inmueble con los vehículos para así no ser detectados por la policía. En tanto, la imputada G.S.Ch.Ch. es la propietaria del inmueble en el cual se encontraron los migrantes y quien, en conocimiento de la actividad que se desarrollaba, prestaba su consentimiento para que su domicilio fuere

ocupado para dichos fines. Los tres imputados fueron detenidos por Carabineros, incautándoseles \$572.000 en dinero en efectivo que previamente había sido pagado por los migrantes para los fines descritos, además de la suma de 490.000 pesos bolivianos, y dos cuadernillos que daban cuenta de las personas y montos de dinero pagados a los imputados. En el grupo de personas que fueron traficadas había migrantes de nacionalidad venezolana y boliviana y se encontraban dos niños de 5 y 7 años de edad y un adolescente de 16 años. La Fiscalía dio cuenta de las diligencias realizadas por Carabineros y de las declaraciones de las víctimas,

quienes relataron cómo fueron trasladadas por pasos no habilitados y los pagos que debieron hacer a los coyotes y a los imputados para el ingreso al país. Luego que la Fiscalía formalizara a los imputados como autores del delito de tráfico de migrantes y solicitara la prisión preventiva de todos ellos, el juzgado de garantía de Pozo Almonte acogió parcialmente la petición de la Fiscalía y decretó

la prisión preventiva sólo de los imputados R.D.R.E. y D.G.M.Ch., mientras que la imputada G.S.Ch.Ch. quedó con arresto domiciliario total y arraigo nacional. Frente a esta última resolución, la Fiscalía apeló verbalmente, por lo que será la Corte de Apelaciones de Iquique la que resolverá la medida cautelar a la que quedará sujeta la imputada. Se fijó un plazo de investigación de 90 días.

